ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 279 /

MODIFICA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 019 de fecha 05.901.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratación del Proyecto: **"Recuperación Espacio Público Estadio Requínoa FNDR 2%"**., Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones o quienes los subroguen.

El Memo N° 63 de fecha 19.01.2016, de Secpla, mediante el cual solicita modificar Comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

D E C R E T O :

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar el Proyecto: **"Recuperación Espacio Público Estadio Requínoa FNDR 2%",** la que quedará conformada por: La Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Arquitecto DOM Sr. Luis Aguilera Ríos, la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz.

ANOTESE, COMUQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (2)
Obras (1)